

# Decimotercera Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados

20 de febrero de 2020

Español

Original: inglés

Ginebra, 11 de noviembre de 2019

## Documento final

### I. Introducción

1. El artículo 10, párrafos 1 y 2, del Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra (REG) dice así:

“1. Las Altas Partes Contratantes se comprometen a consultarse y cooperar entre sí sobre todas las cuestiones relacionadas con la aplicación del presente Protocolo. Con este fin se celebrará una Conferencia de las Altas Partes Contratantes por acuerdo de la mayoría, pero no menos de 18, de las Altas Partes Contratantes.

2. La labor de las Conferencias de las Altas Partes Contratantes comprenderá lo siguiente:

- a) El examen de la situación y la aplicación del presente Protocolo;
- b) El estudio de los asuntos relacionados con la aplicación nacional del presente Protocolo, incluida la presentación o actualización de informes nacionales anuales;
- c) La preparación de Conferencias de Examen.”

2. La Primera Conferencia de las Altas Partes Contratantes decidió, como se recoge en el párrafo 38 de su documento final (CCW/P.V/CONF/2007/1), establecer un mecanismo para la consulta y la cooperación en el marco del Protocolo V, consistente en reuniones officiosas de expertos, presididas por coordinadores, sobre cuestiones de interés para la aplicación del Protocolo.

3. La Primera Conferencia decidió también, como se refleja en el párrafo 42 de su documento final (CCW/P.V/CONF/2007/1), que la labor de las Reuniones de Expertos se examinaría en las Conferencias de las Altas Partes Contratantes que se celebrarían anualmente.

4. La Quinta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención alentó a las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V a que “sigan esforzándose por incrementar la tasa de presentación de informes nacionales, entre otras cosas considerando el establecimiento de un mecanismo apropiado; organicen un taller sobre el artículo 4; examinen detenidamente la cuestión de la limpieza de los restos explosivos de guerra y las medidas preventivas de carácter genérico; y den prioridad a las actividades relacionadas con la cooperación y asistencia y la asistencia a las víctimas” (CCW/CONF.V/10).

5. La 12ª Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V decidió, como se recoge en el párrafo 35 de su documento final (CCW/P.V/CONF/2018/5), que, para avanzar en la universalización del Protocolo, la Reunión de Expertos estudiaría la cuestión de la universalización del Protocolo V bajo la responsabilidad general de la Presidenta designada de la 13ª Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V.



6. Además, como se refleja en el párrafo 25 de su documento final (CCW/P.V/CONF/2018/5), la 12ª Conferencia recomendó al Secretario General de las Naciones Unidas y a la Presidenta designada de la 13ª Conferencia que, en nombre de las Altas Partes Contratantes, hicieran valer su autoridad para lograr el objetivo de universalidad del Protocolo V. La Conferencia exhortó también a las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V y a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas a que promovieran una adhesión más amplia al Protocolo V.

7. La 12ª Conferencia decidió también que en 2019 los trabajos relativos al Protocolo V se dedicarían principalmente al artículo 4 del Protocolo, “Registro, conservación y transmisión de la información” (CCW/P.V/CONF/2018/5, párr. 27), la presentación de informes nacionales (CCW/P.V/CONF/2018/5, párr. 30) y la asistencia a las víctimas (CCW/P.V/CONF/2018/5, párr. 32).

8. La 12ª Conferencia decidió también, en el párrafo 38 de su documento final (CCW/P.V/CONF/2018/5), nombrar Presidenta designada de la 13ª Conferencia a la Sra. Terhi Hakala, Embajadora de Finlandia, y Vicepresidentes designados al Sr. Yury Ambrazevich, Embajador de Belarús, y a un representante del Movimiento de los Países No Alineados.

9. La 13ª Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V fue preparada por una Reunión de Expertos que se celebró el 23 de agosto de 2019 en Ginebra, conforme a lo decidido por la 12ª Conferencia en el párrafo 33 de su documento final (CCW/P.V/CONF/2018/5).

## **II. Participación en la 13ª Conferencia**

10. La 13ª Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra (REG) se celebró el 11 de noviembre de 2019 en el Palacio de las Naciones de Ginebra.

11. Las siguientes Altas Partes Contratantes en el Protocolo V participaron en los trabajos de la Conferencia: Afganistán, Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estado de Palestina, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Honduras, India, Iraq, Irlanda, Italia, Kuwait, Letonia, Lituania, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Rumania, Santa Sede, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Ucrania y Uruguay.

12. Las siguientes Altas Partes Contratantes en la Convención participaron en los trabajos de la Conferencia en calidad de observadoras: Colombia, Filipinas, Israel, Japón, Kazajistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Serbia, Sri Lanka y Turquía.

13. El siguiente Estado signatario de la Convención participó en los trabajos de la Conferencia en calidad de observador: Egipto.

14. Los siguientes Estados participaron en los trabajos de la Conferencia en calidad de observadores: Mozambique, Myanmar y Omán.

15. Las siguientes organizaciones estuvieron representadas en la Conferencia y participaron en sus trabajos en calidad de observadoras: Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (UNMAS), Unión Europea, Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG) y Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

16. Las siguientes organizaciones no gubernamentales y otras entidades estuvieron también representadas en la Conferencia y participaron en sus trabajos en calidad de observadoras: Campaign to Stop Killer Robots, Center for International Security and Policy (CISP), Human Rights Watch y Mines Advisory Group (MAG).

### III. Trabajos de la 13ª Conferencia

17. La 13ª Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra fue inaugurada el 11 de noviembre de 2019 por el Sr. Hussain Mahmood Alkhateeb, Embajador del Iraq (representando al Presidente de la 12ª Conferencia), que presidió la elección de la Sra. Terhi Hakala, Embajadora de Finlandia, como Presidenta de la 13ª Conferencia.

18. La Conferencia celebró dos sesiones plenarias. En la primera de ellas, la Conferencia eligió también como Vicepresidentes al Sr. Yury Ambrazevich, Embajador de Belarús, y al Sr. Côme Damien Georges Awoumou, Ministro Consejero y Encargado de Negocios Interino del Camerún.

19. En la misma sesión plenaria, la Conferencia aprobó su programa, que figura en el documento CCW/P.V/CONF/2019/1. Al confirmar su Reglamento, que figura en el documento CCW/P.V/CONF/2013/10, la Conferencia decidió suspender la aplicación del artículo 2, de conformidad con el párrafo 42 del documento final de la Séptima Conferencia.

20. La Conferencia confirmó el nombramiento de la Sra. Anja Kaspersen, Directora de la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA), como Secretaria General de la Conferencia. La Sra. Melanie Gerber, Oficial de Asuntos Políticos de la Subdivisión de Ginebra de la UNODA, actuó como Secretaria.

21. En el curso de la reunión, la Conferencia examinó los documentos CCW/P.V/CONF/2019/1 a CCW/P.V/CONF/2019/5. Los documentos de la Conferencia pueden consultarse en todos los idiomas oficiales en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<https://documents.un.org>) y en el sitio web del Protocolo V de la Convención (<http://www.unog.ch/ccw>).

22. Las siguientes delegaciones participaron en el intercambio general de opiniones: Afganistán, Alemania, Australia, Belarús, Bélgica, Benin, Brasil, Chile, China, Croacia, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, India, Iraq, Irlanda, Italia, Montenegro, Países Bajos, Pakistán, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Suecia, Ucrania, Unión Europea, Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas de las Naciones Unidas y Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

23. La Presidenta informó a la Conferencia sobre las actividades realizadas para promover la universalización del Protocolo V.

24. La Conferencia también examinó un informe de la Presidenta sobre la Reunión de Expertos de 2019 de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V (CCW/P.V/CONF/2019/2), en el que se reflejaban los debates celebrados acerca de la presentación de informes nacionales, la remoción de restos explosivos de guerra, el artículo 4 (“Registro, conservación y transmisión de la información”) y el artículo 8 (“Cooperación y asistencia”).

25. Con arreglo a la decisión de la Primera Conferencia de establecer una base de datos sobre el Protocolo V, de conformidad con su artículo 10, párrafo 2 b), que contendría los informes nacionales iniciales, las actualizaciones anuales o inmediatas de los informes nacionales, y/o los resúmenes de portada, en su caso, sobre los asuntos relativos a la aplicación del Protocolo V, que se recoge en los párrafos 24 a 28 de su documento final (CCW/P.V/CONF/2007/1), la Conferencia examinó los informes nacionales anuales de las siguientes Altas Partes Contratantes: Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Chipre, Croacia, Cuba, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Iraq, Irlanda, Italia, Kuwait, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Montenegro, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, Rumania, Santa Sede, Suecia y Suiza.

## **IV. Conclusiones y recomendaciones**

### **A. Universalización**

26. La 13ª Conferencia acogió con beneplácito el hecho de que, desde la 12ª Conferencia, Benin hubiera consentido en considerarse obligado por el Protocolo V. La 13ª Conferencia acogió con beneplácito también las actividades realizadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, la Presidenta de la 13ª Conferencia, las organizaciones y el Programa de Patrocinio de la Convención para promover la universalización del Protocolo V.

27. La Conferencia recomendó al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente designado de la 14ª Conferencia que, en nombre de las Altas Partes Contratantes, hicieran valer su autoridad para lograr el objetivo de la universalidad del Protocolo V.

28. La Conferencia exhortó a todos los Estados que aún no lo hubieran hecho a que estudiaran la posibilidad de considerarse obligados por el Protocolo V. La Conferencia exhortó también a las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V y a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación a que promovieran una mayor adhesión al Protocolo V. La 13ª Conferencia decidió también que la Reunión de Expertos de 2020 estudiara la cuestión de la universalización del Protocolo V bajo la responsabilidad general del Presidente designado de la 14ª Conferencia.

### **B. Artículo 4 del Protocolo (“Registro, conservación y transmisión de la información”)**

29. La Conferencia tomó nota del informe de la Presidenta sobre la Reunión de Expertos de 2019 (CCW/P.V/CONF/2019/2), en el que se reflejaban los debates celebrados sobre la aplicación del artículo 4.

30. La Conferencia decidió que, bajo la responsabilidad general del Presidente designado, las Altas Partes Contratantes, con carácter voluntario y con sujeción a sus políticas nacionales en materia de protección de la información confidencial, siguieran intercambiando las mejores prácticas nacionales sobre la aplicación del artículo 4 y las medidas preventivas de carácter genérico, guiándose también por el Anexo Técnico del Protocolo. La Conferencia solicitó que en el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) se publicasen recopilaciones de las mejores prácticas nacionales para que en el futuro se pudiera estudiar la aplicación del artículo 4 con mayor conocimiento de causa.

### **C. Informes nacionales**

31. La Conferencia tomó nota del informe de la Presidenta sobre la presentación de informes nacionales, que figura en el documento CCW/P.V/CONF/2019/2.

32. La Conferencia decidió que, bajo la responsabilidad general del Presidente designado, las Altas Partes Contratantes siguieran realizando actividades para fomentar la presentación de un mayor número de informes nacionales, actividades que podían incluir, entre otras, la aplicación de las medidas aprobadas en la 11ª Conferencia Anual (CCW/P.V/2017/5, párr. 27). Se alentó también a las Altas Partes Contratantes a que estudiaran medidas para mejorar el método de presentación de los informes.

### **D. Asistencia a las víctimas**

33. La Conferencia tomó nota del informe de la Presidenta sobre la asistencia a las víctimas, que figura en el documento CCW/P.V/CONF/2019/2.

34. La Conferencia decidió:

a) Alentar a todas las Altas Partes Contratantes a que promovieran la labor del Protocolo V sobre la asistencia a las víctimas y, en particular, el Plan de Acción sobre la Asistencia a las Víctimas;

b) Alentar a las Altas Partes Contratantes afectadas por los restos explosivos de guerra a que aplicaran el artículo 8, párrafo 2, del Protocolo y el Plan de Acción sobre la Asistencia a las Víctimas, y a que dieran cuenta de esas medidas en el formulario E, apartado a), del informe nacional anual;

c) Que la Reunión de Expertos se dedicara en especial a un intercambio de información y experiencias sobre el cumplimiento de las promesas de asistencia a las víctimas a nivel nacional y local; a una exposición de los planteamientos e innovaciones más recientes en la esfera de la asistencia a las víctimas; y a un intercambio de experiencias prácticas y lecciones aprendidas con otros instrumentos jurídicos y foros pertinentes;

d) De conformidad con el mecanismo de aplicación establecido en la Primera Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V (CCW/P.V/CONF/2007/1, párr. 38) y con la práctica establecida, nombrar a un Coordinador o Coordinadora de la Asistencia a las Víctimas, que sería elegido/a por el Presidente designado de la 14ª Conferencia lo antes posible, para que preparara y presidiera los trabajos de la Reunión de Expertos de 2020 en esta esfera e informara a la 14ª Conferencia al respecto. El nombramiento no supondrá ningún costo adicional para las Altas Partes Contratantes.

## **E. Remoción de restos explosivos de guerra**

35. La Conferencia tomó nota del informe de la Presidenta sobre la remoción de restos explosivos de guerra, que figura en el documento CCW/P.V/CONF/2019/2.

36. La Conferencia decidió:

a) De conformidad con el mecanismo de aplicación establecido en la Primera Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V (CCW/P.V/CONF/2007/1, párr. 38) y con la práctica establecida, nombrar a un Coordinador o Coordinadora de la Remoción y la Asistencia Técnica, que sería elegido/a por el Presidente designado de la 14ª Conferencia lo antes posible, para que preparara y presidiera los trabajos de la Reunión de Expertos de 2020 en esta esfera e informara a la 14ª Conferencia al respecto. El nombramiento no supondrá ningún costo adicional para las Altas Partes Contratantes;

b) Que la Reunión de Expertos, bajo la responsabilidad general del Coordinador o Coordinadora de la Remoción y la Asistencia Técnica, intercambiara información, de manera voluntaria, sobre los métodos de remoción de REG.

## **F. Actividades futuras**

37. La Conferencia decidió que la Reunión de Expertos de 2020 tendría una duración de hasta un día y medio en las fechas que decidiera la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención de 2019, que se celebrará del 13 al 15 de noviembre de 2019.

38. La Conferencia decidió que la Reunión de Expertos se dedicara en especial a las siguientes cuestiones, a discreción del Presidente designado de la 14ª Conferencia:

a) El artículo 4 del Protocolo, bajo la responsabilidad general del Presidente designado de la 14ª Conferencia;

b) La presentación de informes nacionales, bajo la responsabilidad general del Presidente designado de la 14ª Conferencia;

c) La asistencia a las víctimas, bajo la responsabilidad general del Coordinador o Coordinadora de la Asistencia a las Víctimas;

d) La remoción de restos explosivos de guerra, bajo la responsabilidad general del Coordinador o Coordinadora de la Remoción y la Asistencia Técnica.

39. La Conferencia alentó a las Altas Partes Contratantes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que prestaran asistencia técnica a las Altas Partes Contratantes que necesitaran ayuda.

40. La Conferencia decidió nombrar Presidente designado de la 14ª Conferencia al Sr. Yury Ambrazevich, Embajador de Belarús, y Vicepresidentes/as designados/as a sendos/as representantes del Grupo de los Estados de Europa Occidental y Otros Estados y del Movimiento de Países No Alineados.

41. La Conferencia examinó y aprobó el programa provisional de la 14ª Conferencia, que figura en el anexo I. La Conferencia aprobó los gastos estimados de la Reunión de Expertos de 2020 y de la 14ª Conferencia, que figuran en los documentos CCW/P.V/CONF/2019/3 (que se publicará nuevamente con la signatura CCW/P.V/CONF/2019/3/Rev.1) y CCW/P.V/CONF/2019/4, respectivamente.

42. En su segunda sesión plenaria, la 13ª Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra aprobó su documento final (que figuraba en el documento CCW/P.V/CONF/2019/CRP.1) en su forma enmendada oralmente, que se publicará con la signatura CCW/P.V/CONF/2019/5.

## **Anexo I**

### **Programa provisional de la 14ª Conferencia**

#### **Presentado por la 13ª Conferencia**

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección de la Presidenta o Presidente.
3. Aprobación del programa.
4. Confirmación del reglamento.
5. Nombramiento de la Secretaria o Secretario General de la Conferencia.
6. Organización de los trabajos, incluidos los de los órganos subsidiarios que establezca la Conferencia.
7. Elección de los/las demás miembros de la Mesa de la Conferencia.
8. Intercambio general de opiniones.
9. Examen de la situación y el funcionamiento del Protocolo.
10. Estudio de los asuntos relacionados con la aplicación nacional del Protocolo, incluida la presentación o actualización anual de los informes nacionales.
11. Preparación de conferencias de examen.
12. Informes de los órganos subsidiarios que se establezcan.
13. Aprobación de las estimaciones de gastos para 2021.
14. Otros asuntos.
15. Examen y aprobación del documento final.

**Anexo II**

**Lista de las Altas Partes Contratantes que han notificado  
al Depositario su consentimiento en considerarse obligadas  
por el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra**

<i>Alta Parte Contratante</i>	<i>Fecha de notificación del consentimiento en considerarse obligada</i>
Afganistán	9 de agosto de 2017
Albania	12 de mayo de 2006
Alemania	3 de marzo de 2005
Arabia Saudita	8 de enero de 2010
Argentina	7 de octubre de 2011
Australia	4 de enero de 2007
Austria	1 de octubre de 2007
Bahrein	11 de marzo de 2016
Bangladesh	26 de octubre de 2013
Belarús	29 de septiembre de 2008
Bélgica	25 de enero de 2010
Benin	27 de septiembre de 2019
Bosnia y Herzegovina	28 de noviembre de 2007
Brasil	30 de noviembre de 2010
Bulgaria	7 de noviembre de 2005
Burkina Faso	10 de octubre de 2016
Burundi	13 de julio de 2012
Camerún	7 de diciembre de 2010
Canadá	19 de mayo de 2009
Chile	18 de agosto de 2009
China	10 de junio de 2010
Chipre	11 de marzo de 2010
Costa Rica	27 de abril de 2009
Côte d'Ivoire	25 de mayo de 2016
Croacia	7 de febrero de 2005
Cuba	14 de noviembre de 2012
Dinamarca	28 de junio de 2005
Ecuador	10 de marzo de 2009
El Salvador	23 de marzo de 2006

<i>Alta Parte Contratante</i>	<i>Fecha de notificación del consentimiento en considerarse obligada</i>
Emiratos Árabes Unidos	26 de febrero de 2009
Eslovaquia	23 de marzo de 2006
Eslovenia	22 de febrero de 2007
España	9 de febrero de 2007
Estado de Palestina	29 de diciembre de 2017
Estados Unidos de América	21 de enero de 2009
Estonia	18 de diciembre de 2006
Federación de Rusia	21 de julio de 2008
Finlandia	23 de marzo de 2005
Francia	31 de octubre de 2006
Gabón	22 de septiembre de 2010
Georgia	22 de diciembre de 2008
Granada	10 de diciembre de 2014
Grecia	21 de octubre de 2014
Guatemala	28 de febrero de 2008
Guinea-Bissau	6 de agosto de 2008
Honduras	16 de agosto de 2010
Hungría	13 de noviembre de 2006
India	18 de mayo de 2005
Iraq	24 de septiembre de 2014
Irlanda	8 de noviembre de 2006
Islandia	22 de agosto de 2008
Italia	11 de febrero de 2010
Jamaica	25 de septiembre de 2008
Kuwait	24 de mayo de 2013
Lesotho	5 de abril de 2016
Letonia	16 de septiembre de 2009
Liberia	16 de septiembre de 2005
Liechtenstein	12 de mayo de 2006
Lituania	29 de septiembre de 2004
Luxemburgo	13 de junio de 2005
Macedonia del Norte	19 de marzo de 2007
Madagascar	14 de marzo de 2008
Malí	24 de abril de 2009

<i>Alta Parte Contratante</i>	<i>Fecha de notificación del consentimiento en considerarse obligada</i>
Malta	22 de septiembre de 2006
Mauricio	2 de noviembre de 2018
Montenegro	20 de mayo de 2016
Nicaragua	15 de septiembre de 2005
Noruega	8 de diciembre de 2005
Nueva Zelanda	2 de octubre de 2007
Países Bajos	18 de julio de 2005
Pakistán	3 de febrero de 2009
Panamá	29 de noviembre de 2010
Paraguay	3 de diciembre de 2008
Perú	29 de mayo de 2009
Polonia	26 de septiembre de 2011
Portugal	22 de febrero de 2008
Qatar	16 de noviembre de 2009
República Checa	6 de junio de 2006
República de Corea	23 de enero de 2008
República de Moldova	21 de abril de 2008
República Democrática Popular Lao	2 de febrero de 2012
República Dominicana	21 de junio de 2010
Rumania	29 de enero de 2008
San Vicente y las Granadinas	6 de diciembre de 2010
Santa Sede	13 de diciembre de 2005
Senegal	6 de noviembre de 2008
Sierra Leona	30 de septiembre de 2004
Sudáfrica	24 de enero de 2012
Suecia	2 de junio de 2004
Suiza	12 de mayo de 2006
Tayikistán	18 de mayo de 2006
Túnez	7 de marzo de 2008
Turkmenistán	23 de julio de 2012
Ucrania	17 de mayo de 2005
Uruguay	7 de agosto de 2007
Zambia	25 de septiembre de 2013

## Anexo III

### Lista de documentos

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
CCW/P.V/CONF/2019/1	Programa provisional
CCW/P.V/CONF/2019/2	Informe sobre la Reunión de Expertos de 2019 de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V
CCW/P.V/CONF/2019/3	Gastos estimados Reunión de Expertos de 2020 de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V
CCW/P.V/CONF/2019/3/Rev.1	Gastos estimados revisados Reunión de Expertos de 2020 de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V
CCW/P.V/CONF/2019/4	Gastos estimados Decimocuarta Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V, prevista para 2020
CCW/P.V/CONF/2019/5	Documento final
CCW/P.V/CONF/2019/CRP.1	Draft final document
CCW/P.V/CONF/2019/INF.1	List of participants
CCW/P.V/CONF/2019/MISC.1	Provisional list of participants
CCW/P.V/CONF/2019/SR.2	Acta resumida de la segunda sesión